



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00070-00

I. Se incorpora la respuesta allegada por SALUD TOTAL EPS, brindado información respecto a la ubicación del demandado RICHAAR ALEXANDER ARGAEZ URREGO: Calle 28A N° 67 – 07, Girasoles; celular 317 351 5158, email yuli271921@hotmail.com; además de los datos del empleador SERVICIOS Y PROYECTOS SM S.A., ubicado en la Calle 57 N° 47-28, teléfonos 4637153, 3148657975, correo electrónico serviciosyproyectosm@hotmail.com.

II. Por lo anterior, se requiere al apoderado demandante a que realice las gestiones tendientes a la notificación del demandado RICHAAR ALEXANDER ARGAEZ URREGO, a los datos anteriormente citados; so pena de dar aplicación al Desistimiento Tácito de que trata el Art. 317 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0e2c56e7ca36a3a7afea07196d0d5bef490f8e7dd9eea03c05a528376b925d13

Documento generado en 05/09/2022 04:18:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>